

## TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### SANTANA S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, se llevó efecto la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. Presidió la junta, el titular don Leonidas Vial Echeverría. Se encontraban también presentes el gerente general don Tomás Hurtado Rourke, el abogado asesor y secretario de acta don Santiago Vial Echeverría. En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y de adoptaron los acuerdos que se señalan: -----

#### **1.- Objeto de la reunión.** -----

El señor Presidente inició la Junta informando que conforme se citó a través del aviso y carta respectiva, ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos; b) Pago de un dividendo definitivo de \$ 0,1864893.- por acción que corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos;
- c) Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2019, 2020 y 2021; d) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio; e) Designación de auditores externos para ejercicio 2019; f) Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; g) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales; y h) Otras materias de interés social. -----

#### **2.- Constitución de la Junta.** -----

El señor Presidente señaló que de acuerdo a la nómina de asistencia que han firmado por sí y/o en representación de otros, se encuentra presente 1 accionista que reúne 12.243.581.432 acciones sobre un total de 12.273.975.815 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 99,752367 % de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la asamblea si estaba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. Por su parte y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que del

total de acciones presentes 12.248.669.731 acciones corresponden a acciones de terceros en custodia. -----

**3.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:**

**a) Convocatoria.** -----

Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó el diario electrónico [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 5, 8 y 9 del mes de abril de 2019. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 17 de abril de 2019. Además, con fecha 5 de abril de 2019 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. El texto del aviso se acordó omitir leer por ser de todos conocidos y se transcribe a continuación:

**SANTANA S.A.**

**(Inscripción Registro de Valores N° 95)**

REF.: CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, por acuerdo del directorio, se cita a junta ordinaria de accionistas de Santana S.A., para celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, Santiago, para conocer y resolver sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos;
- 2) Pago de un dividendo definitivo de \$ 0,1864893.- por acción que corresponde al 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos;
- 3) Elección de directorio para el trienio 2019/2020/2021.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio 2019
- 5) Designación de auditores externos para ejercicio 2019. La información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta y sus respectivos fundamentos se encontrarán disponibles para los accionistas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Isidora

Goyenechea N° 2.939, oficina 303, Las Condes, a contar del 10 de abril de 2019;

6) Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

7) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales; y

8) Otras materias de interés social.

**b) Publicación del Balance.** -----

El señor Presidente expresó que el Balance General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – [www.santana.cl](http://www.santana.cl)- a contar del día 12 de abril de 2019. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. -----

**c) Avisos y comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y a las Bolsas de Valores.** -----

El día 26 de Marzo de 2019, se comunicó a la CMF y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas. Expresó asimismo el señor Presidente que el día 05 de abril de 2019, se envió a la CMF y a las Bolsas de Valores, comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas.-----

**4.- Calificación de poderes.**-----

----- El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo de directorio en tal sentido. -----

**5.- Aprobación del Acta de la Junta anterior.**-----

----- El acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas que asistieron a ésta. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por cumplido este trámite y aprobada dicha acta.-----

**6. Sistema de votación.**-----

-El Presidente expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. -----

-

No obstante lo anterior, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.-----

**Acuerdo de la Junta:**

De acuerdo a lo informado por el Presidente y para efectos de llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, ésta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presentes que suman un total de 12.243.581.432 acciones, que representan un 99,752367% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprobar que todas las materias sometidas a decisión de la Junta que tenía efecto fueran votadas por aclamación.

**7.- Desarrollo de la tabla. -----**

**a) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos: -----**

En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores accionistas. Estos antecedentes se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – [www.santana.cl](http://www.santana.cl)- a contar del día 12 de abril de 2019 y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al efecto, informó que de acuerdo al balance sometido a la aprobación de la junta las utilidades de Santana S.A. del ejercicio 2018 ascendieron a \$ 1.845.983.104.- -----

Asimismo, de acuerdo al referido balance el capital pagado de la sociedad asciende a \$161.996.806.693.- ----- Por su parte, de acuerdo al balance las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascienden a \$ 31.208.780.294.- -----

El saldo del ítem Otras Reservas asciende a \$ 578.724.083-----

Finalmente de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó a \$ 195.630.294.174.- -----

**Acuerdo de la Junta:** Revisado el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presentes aprobar el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. -----

-----  
b) **Pago de un dividendo definitivo de \$ 0,1864893.- por acción que corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos:** -----

**- Distribución de Dividendo.** -----

El Presidente señaló a la Junta que siendo la utilidad financiera del ejercicio de \$1.845.983.104.- y no existiendo pérdidas acumuladas, y tal como se señaló en la Memoria en poder de los señores Accionistas, se habían realizado los siguientes ajustes para la determinación de la utilidad líquida distribuible: ---

- Resultado del ejercicio 2018	\$ 1.845.983.104
- Ajuste a valor razonable acciones	\$ 5.810.792.840
- Impuesto diferido asociado	\$ (26.892.226)
<b>Utilidad líquida distribuible año 2018</b>	<b>MS7.629.883.718</b>

De tal forma la proposición del directorio era distribuir un dividendo definitivo de \$ 0,1864893.- por acción con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, que corresponde a distribuir un 30% de las señaladas utilidades y a un total a repartir de \$ 2.288.965.116.- -----

Dicho dividendo que corresponde al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio pasado, tiene el carácter de un dividendo mínimo obligatorio.-----

**Política de dividendos.**

De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores) corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes.

Se informa que de conformidad al cambio efectuado, a contar del 01 de enero de 2018, producto de la adopción de las NIIF 9 de Instrumentos Financieros, antes denominados Activos Disponibles para la Venta, tales como Cuotas de Fondos de Inversión e instrumentos financieros que no tengan una clara tabla de desarrollo respecto de los pagos de intereses y de capital, la norma exige que las variaciones de valor de mercado se registren directamente en resultado. Dado esto, se propone modificar la actual política para determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el pago de dividendo mínimo obligatorio, en el sentido de no sólo excluir del resultado del ejercicio el resultado no realizado del registro a valor razonable de las acciones con cotización bursátil, sino que también se excluyan del resultado del ejercicio las variaciones a valor

razonable de las inversiones en cuotas de fondos de inversión y los intereses devengados de los pagarés en USD de Alto Maipo Spa que no representan flujos de efectivo, como asimismo, los efectos de los impuestos diferidos asociados a los conceptos mencionados anteriormente, los que seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Al respecto, el Directorio propone como política de dividendos durante el ejercicio correspondiente al año 2019, el pago del mínimo legal equivalente al 30% y un máximo del 90% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, quedando facultado el Directorio para distribuir dividendos provisorios dentro del rango señalado, todo lo cual sin perjuicio de lo que ésta acuerde en definitiva.

El dividendo que se acuerde distribuir deberá ser pagado dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se celebre la Junta que adopte el acuerdo respectivo, todo ello en la medida en que efectivamente se generen utilidades y se absorban las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

No habiendo objeciones, la Junta aprueba por unanimidad la política de dividendos mencionada y con las exclusiones antes referidas para su cálculo.

**Acuerdo de la Junta:** -----

Informada la Junta sobre la proposición del directorio de distribución de dividendos y la política de pago de dividendos y luego de intercambiar ideas sobre el monto de dividendo a distribuir, la Junta acordó, con el voto conforme del 100% de las acciones presente que suman un total de 12.243.581.432 acciones, que representan un 99,752367% de las acciones emitidas con derecho a voto, lo siguiente: (i) Distribuir en dinero un dividendo mínimo obligatorio, de \$ 0,1864893 por acción (30% de las utilidades líquidas distribuible) y por un total de \$ 2.288.965.116, que se pagarán a los accionistas a partir del día 22 de mayo de 2019, y que corresponderá percibirlo a todos aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 15 de mayo de 2019, y se pagará entre las 9:00 y las 14:00 horas en las Oficinas del DCV Registro ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago. Lo anterior sin perjuicio que respecto de aquellos accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo les será pagado mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, o en su caso, se les remita el cheque correspondiente por correo certificado al domicilio que hayan indicado en dicha comunicación para tal efecto. Los efectos tributarios del dividendo se comunicarán oportunamente a los accionistas. ii) Aprobar la política de dividendos propuesta para el ejercicio 2019. (iii) Aprobar que el procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, sea a través del DCV Registro, o bien respecto de aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, el dividendo les será pagado mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, o en su caso, se les remita el cheque

correspondiente por correo certificado al domicilio que hayan indicado al efecto.

-----  
**Saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades.** ---

Para efectos de información el señor Presidente informó a la Junta que los saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades, eran los siguientes: -----

- Capital autorizado, suscrito y pagado: (Dividido en 12.273.975.815 acciones).	\$ 161.996.806.693
- Otras Reservas:	\$ 578.724.083
- Utilidades acumuladas:	\$ 31.208.780.294
- Resultado del ejercicio 2018:	\$ 1.845.983.104
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>M\$ 195.630.294.174</b>

-----  
**c) Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2019/2020/2021:**

El Presidente señaló que correspondía la renovación del directorio para el próximo trienio. De esta forma, se procedió a elección del directorio para el próximo trienio siendo elegidos por aclamación, esto es con el voto conforme del 100% de las acciones presente que suman un total de 12.243.581.432 acciones, que representan un 99,752367% de las acciones emitidas con derecho a voto, las siguientes personas:

- Leonidas Vial Echeverría
- Cristian Arnolds Reyes
- Manuel Vial Claro
- Eduardo Fernández León
- Eduardo Fernández Mac Auliffe
- Juan Luis Vial Claro
- Francisco Cruzat Valdés

**d) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio:** -----

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a los estatutos sociales el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la Junta Ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración, de forma tal, que la Junta debía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio: -----

**Acuerdo de la Junta:** -----

Luego del intercambio de opiniones sobre la materia la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente que suman un total de 12.243.581.432 acciones, que representan un 99,752367% de las acciones emitidas con derecho a voto, fijar la los directores gocen de una remuneración única individual mensual de 35 Unidades de Fomento. -----

**e) Designación de auditores externos para ejercicio 2019:** -----

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a la empresa de auditoría externa independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración. Que al efecto, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718 y 762 de la CMF de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, respectivamente se había cotizado y el directorio había dispuesto de la siguiente información: -----

Se ha solicitado a las sociedades PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y a BDO Chile Auditores & Consultores la descripción del plan anual de auditoría para los estados financieros de Santana S.A. y Filial. Cabe señalar, que estas empresas de auditoría fueron seleccionadas por su prestigio, calidad de servicios y la experiencia de sus consultores. Luego de efectuado un análisis comparativo de los servicios ofrecidos por cada una de ellas, el directorio ha acordado recomendar a los señores accionistas designar como auditores externos a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Su costo es de UF500 anual. Si bien su costo es superior a BDO (320 UF), se opta por Price por la experiencia y calidad de profesionales. **Acuerdo de la Junta:** Conocida la materia y proposición de empresa auditora presentada por el Presidente, la Junta por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente aprobó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Spa como auditores externos de Santana S.A. para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019.- -----

**1. f) Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:**

Durante el ejercicio pasado se registraron como operaciones relacionadas las informadas en el informe de auditoría, que son las siguientes:

Rut	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Montos		Efecto en Resultado (cargo/abono)	
					2018	2017	2018	2017
					M\$	M\$	M\$	M\$
80.537.000-9	Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Chile	Grupo empresarial común	Monto transado /Comisión por compra/venta acciones	77.780.780	19.198.490	(68.179)	(12.825)
88.462.100-3	La Viña S.A.	Chile	Administración común	Gestión y asesoría	57.186	32.012	(33.150)	(32.012)
78.704.300-3	Asesorías Profesionales Limitada	Chile	Otras partes relacionadas	Asesoría legal	6.041	6.050	(6.041)	(6.050)
96.822.480-8	Inmobiliaria Cougar S.A.	Chile	Coligada	Préstamo en cuenta corriente	216.142	447.809	19.261	2.917
76.256.627-3	Rentas ST Ltda	Chile	Administración Común	Dividendo por cobrar	48.757	-	-	-
76.090.461-9	Rentas VC Ltda	Chile	Administración Común	Préstamo en cuenta corriente	3.400.000	-	21.461	-
76.389.992-6	ST Capital SA	Chile	Administración Común	Préstamo en cuenta corriente	4.085.000	-	38.410	-
				Mandato compra facturas	23.700.000	-	142.475	-
96.874.030-k	Empresas La Polar SA	Chile	Otras partes relacionadas	Préstamo con pagarés	13.700.533	-	-	-
					6.973.867	-	94.733	-

Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Se informa lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas.

Siendo de público conocimiento las referidas operaciones relacionadas, solicito a los señores accionistas se apruebe la omisión de la lectura de ellas. a Junta por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente acordó aprobar las operaciones relacionadas informadas en la nota N° 7 en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, todas las cuales fueron conocidas y aprobadas en su oportunidad por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. -----

**g) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales:** -----

El Presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. -----

**Acuerdo de la junta:**-----

En relación a la materia y luego de un intercambio de ideas al respecto, la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente designar el diario [www.ellibero](http://www.ellibero) para hacer las publicaciones sociales. -----

**h) Otras materias de interés social:-** -----

**- Clasificación de riesgo acciones de la sociedad.** -----

-----El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden someter voluntariamente a clasificación tales

valores. -----

**Acuerdo de la junta:**-----

Al respecto, la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente facultar al Directorio para que adopte la decisión de clasificar o no las acciones de la Sociedad, como asimismo y según sea el caso, para elegir y contratar a las empresas clasificadoras de riesgo. -----

**8.- Firma del Acta.-** -----

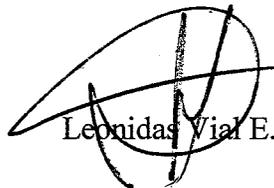
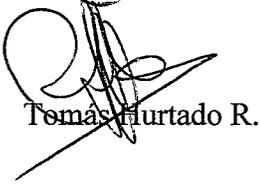
La Junta acordó también por aclamación por la totalidad de las acciones presente que el acta de la presente Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario y por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa (representada por don Luis Troncoso) único accionista presente y por don Tomás Hurtado Rourke, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha. -----

**9.- Reducción a escritura pública del Acta de la Junta.** -----

Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente facultar a don Santiago Vial Echeverría y al Gerente General don Tomás Hurtado Rourke, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levanta de la Junta, tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior aprobación.-----

**10.- Se levanta la sesión.-** -----

Siendo las 11:30 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión. -----

 Leonidas Vial E.	 Santiago Vial E.
 Tomás Hurtado R.	 Luis Troncoso

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A COPIA DE ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.



TOMÁS HURTADO ROURKE  
GERENTE GENERAL